



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 OCT 2012

Expte. N° 2.536/12

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Raúl Ariel FIGUEROA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para finalizar sus estudios secundarios en el Colegio Secundario N° 5007 "Dr. Facundo de Zuviría" de la Localidad de General Güemes.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 035/12 de fecha 28 de setiembre de 2012, en el cual aconseja otorgar al Sr. FIGUEROA, la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), en concepto de ayuda económica.

Por ello,

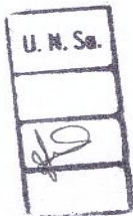
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE INGENIERIA, una ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00). para finalizar sus estudios secundarios en el Colegio Secundario N° 5007 "Dr. Facundo de Zuviría" de la Localidad de General Güemes".

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Sr. FIGUEROA, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Dm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0771-12